

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas de Langreo (Oviedo), Cabuérniga (Santander), Jaca (Huesca), Reinosa (Santander), Ripoll (Gerona), Sariñena (Huesca), Vejer de la Frontera (Cádiz), Villar del Arzobispo (Valencia), Alhama de Murcia (Murcia), Arrigorriaga (Vizcaya), Bémez (Córdoba), Castelldefels (Barcelona), Lejona (Vizcaya) y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Director General, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra a don Luis González Seara en virtud del concurso de traslado para la segunda cátedra de «Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid».

Hmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 2 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto nombrar para

el desempeño de la segunda cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Madrid a don Luis González Seara (A01EC1132), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Málaga, de la Universidad de Granada, viene devengando.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 16 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotín.
Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el destino de don Manuel García-Bravo Ferrer a la Secretaría de la Magistratura de Trabajo de Ceuta.

Hmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Mieres don Manuel García-Bravo Ferrer posea destinado a la de Ceuta, por ser el único solicitante.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Subsecretario, Ultra Molera.

Hmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969:

Andújar (Jaén).	Puerto de Santa María (Cádiz).
Avilés número 2 (Oviedo).	San Fernando (Cádiz).
Basauri (Vizcaya).	Santurce Antiguo (Vizcaya).
Cornellá (Barcelona).	Talavera de la Reina (Toledo).
Langreo (Oviedo).	Tortosa número 2.
Lorca (Murcia).	Villanueva y Geitro (Barcelona).
Mieres (Oviedo).	
Puertollano (Ciudad Real).	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los turnos y grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al

efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por defunción del señor Espina Manzano), Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Barcelona (por traslado del señor Grané Lastrada), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Cáceres (por jubilación forzosa del señor Ros Alférez), Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Alicante (por traslado del señor Viña Magdaleno), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

5. Avila (por traslado del señor Clar Garrido), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

6. La Laguna (por traslado del señor Aguado Zaragoza), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

7. Lorca (por traslado del señor Durán Gutiérrez), Distrito del mismo nombre, Colegio de Alharcete.

8. Lugo (por traslado del señor Alonso Rey), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

9. Mañresa (por traslado del señor Paricio Barril), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

10. Pamplona (por jubilación forzosa del señor Hermoso de Mendoza), Distrito y Colegio del mismo nombre.

11. Alicante (por traslado del señor Guehenzu Romano), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

12. Baracida (por traslado del señor Fernsán Pérez). Distrito de Bilbao. Colegio de Burgos.

13. La Laguna (por traslado del señor Benavides Gómez). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

Notarías de segunda clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

14. Fonsagrada (por excedencia voluntaria del señor Núñez-Lagos Rogla). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

15. San Adrian de Besos (por defunción del señor López Pérez). Distrito y Colegio de Barcelona.

16. Santa Coloma de Gramanet (por traslado del señor Valverde Paradinas). Distrito y Colegio de Barcelona.

17. Santa Cruz de La Palma (por traslado del señor Pérez Ciraldá). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

18. Valdepeñas (por traslado del señor Adanez Romero). Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

19. Olivenza (por traslado del señor Navarrete Marzal). Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

20. La Solana (por traslado del señor Gracia de Val). Distrito de Manzanares. Colegio de Albacete.

21. Llanes (por traslado del señor Collado Sotos). Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oviedo.

Notarías de tercera clase

GRUPO QUINTO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

22. Arenys de Mar (por traslado del señor Fernández Andón). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

23. Barrax (por traslado de señor Jorge Romero). Distrito y Colegio de Albacete.

24. Canjajar (por traslado del señor Antolnez Aedo). Distrito de Almería. Colegio de Granada.

25. Chinchón (por traslado del señor Arias Chantres). Distrito de Aranjuez. Colegio de Madrid.

26. Escalona (por traslado del señor Obeso Piñeiro). Distrito de Torrijos. Colegio de Madrid.

27. Fuente de Cantos (por traslado del señor Martínez de Salinas). Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

28. Luque (por traslado del señor Marín López). Distrito de Baena. Colegio de Sevilla.

29. Mosqueruela (por traslado del señor de Miguel Fernández). Distrito de Teruel. Colegio de Zaragoza.

30. Palas del Rey (por traslado del señor Ferrero López). Distrito de Chantada. Colegio de La Coruña.

31. Santo Domingo de la Calzada (por traslado del señor Jiménez Azcárate). Distrito de Haro. Colegio de Burgos.

32. Valverde de Hierro (por traslado del señor Morell Salgado). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

33. Cogolludo (por excedencia voluntaria del señor Rivas Martínez). Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

34. Artesa de Segre (por traslado del señor Gómez de la Serna). Distrito de Lérida. Colegio de Barcelona.

35. Benisalem (por traslado del señor Fe Corró). Distrito de Inca. Colegio de Baleares.

36. Corcubión (por traslado del señor Ezcuardia Aboliza). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

37. Daroca (por traslado del señor Ballester Soler). Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

38. Estepa (por traslado del señor Herrera Torres). Distrito de Osuna. Colegio de Sevilla.

39. Lumbrales (por traslado del señor Acle Santiago). Distrito de Vitigudino. Colegio de Valladolid.

40. Mancha Real (por traslado del señor Bravo Villasante). Distrito de Jaén. Colegio de Granada.

41. Ochagavía (por traslado del señor González Pérez). Distrito de Aoiz. Colegio de Pamplona.

42. Porreras (por traslado del señor Antich Pujol). Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.

43. Sóller (por traslado del señor López Lois). Distrito de Palma. Colegio de Baleares.

44. Yeste (por traslado del señor Latour Brotóns). Distrito de Hellín. Colegio de Albacete.

45. Vendrell (por jubilación forzosa del señor Uriarte Berasategui). Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán, en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al 9 de enero de 1970, fecha de la convocatoria del concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición establecido y regulado en el citado artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que se expresan a continuación:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Adanez Horcajuel). al turno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición entre Notarios (segundo).

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Terceer grupo

2. Málaga (por traslado del señor Gonzalo de Liria), al turno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición entre Notarios (tercero).

3. Albacete (por traslado del señor López Jacoiste), al turno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición libre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

4. Basauri (por excedencia voluntaria del señor Gómez Ozamiz) al turno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición entre Notarios (primero).

5. Ponferrada (por traslado del señor García Valcarcel), al turno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición entre Notarios (segundo).

Serán provistas en su día por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías de Berbería, Castroverde, Cistierna, Calaf, Soto de Ludña, Villadiego y Villahermosa, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 13 de febrero de 1970.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Roman.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 13 de marzo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Dado. Se: A fin de cubrir las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir diez plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, adscritas a las enseñanzas de los grupos I, «Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal»; VI, «Electrotécnicas»; IX, «Tecnología de fabricación»; X, «Matemáticas especiales y estadística matemática»; XII, «Campos electromagnéticos»; XIII, «Electrónica, 2.ª y 3.ª»; XVI, «Antenas y propagación de ondas»; XIX, «Microondas»; XX, «Organización de empresas y servicios» y XXI, «Radiolocalización» dotadas con la remuneración anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación anual de 21.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos legales a que tengan derecho, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I. Generales

1. El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición de Profesores adjuntos